

RECURSO DE REVISIÓN:

RR/156/2020

SUJETO OBLIGADO:

SECRETARÍA DE HACIENDA

COMISIONADO PONENTE:

LUCÍA ARIANA MIRANDA GÓMEZ

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS.

Se da cuenta con el escrito y anexos presentados vía correo electrónico institucional, en fecha cuatro de abril de dos mil veintidós, por el sujeto obligado; documentos que quedaron debidamente registrado en el Libro de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, con los números de folio 1218 mismos que se agregan al expediente, para que obren como correspondan.

En relación con el contenido de los escritos de cuenta, se advierte que el sujeto obligado comparece presentando documentación con la cual pretende dar cumplimiento a la resolución dictada de fecha diecinueve de enero de dos mil veintiuno; en atención a lo cual, se estima pertinente el que se de vista a la parte recurrente por el término de cinco días, **a efecto de que manifieste si recibió la información y en su caso su conformidad, o bien exprese las causas específicas por las cuales considera lo contrario.**

Hecho lo anterior, este Órgano Garante procederá al análisis de la documentación exhibida y determinará lo conducente respecto al cumplimiento del fallo definitivo.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, Apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 153, 154, y 155, primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; la suscrita; LUCÍA ARIANA MIRANDA GÓMEZ, Comisionada Propietaria del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California;

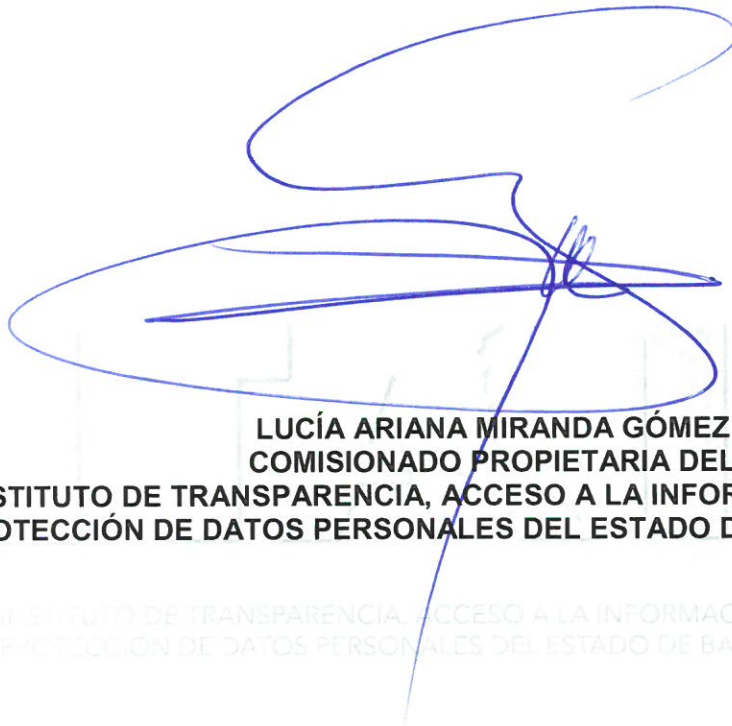
ACUERDA:

PRIMERO: Se ordena **DAR VISTA** a la parte recurrente, con los escritos y documentos anexos, para que dentro del término de 05 días hábiles **manifieste lo que a su derecho convenga**, en el entendido que de considerar que el cumplimiento no corresponde a lo ordenado por este Órgano Garante, **deberá expresar las causas específicas por las cuales así lo considera.**

SEGUNDO: Se reserva de acordar lo que en derecho corresponda respecto del cumplimiento a la resolución por parte del sujeto obligado, hasta en tanto transcurra la vista conferida al recurrente.

TERCERO: Notifíquese conforme a la Ley.

Así lo acordó, LUCÍA ARIANA MIRANDA GÓMEZ, Comisionada Propietaria, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.



**LUCÍA ARIANA MIRANDA GÓMEZ
COMISIONADO PROPIETARIA DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO **RR/156/2020**, TRAMITADO ANTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO
SECCIÓN	DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
NÚMERO DEL OFICIO	220375

Mexicali, Baja California, 04 de abril de 2022.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
04 ABR 2022
12:54 PM

SUJETO OBLIGADO: SECRETARÍA HACIENDA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

EXPEDIENTE NÚMERO: RR/156/2020

ASUNTO: CUMPLIMIENTO TOTAL

**PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**

MARICELA DÍAZ LÓPEZ, DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA, personalidad que se acredita mediante el nombramiento de fecha 01 de noviembre del 2019, mismo que se anexa al presente, y actuando en mi carácter de encargada de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Hacienda del Estado, con fundamento en el artículo 32, fracción XXXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, así como el artículo 25 fracciones XII del Reglamento Interno de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California; ante Ustedes, con el debido respeto comparezco para,

EXPONER

En seguimiento a lo indicado en el auto de fecha 29 de marzo del 2022 y a efecto de dar cumplimiento a lo indicado; se remite la información relacionada con las 50 empresas que más contribuyen al gasto público de la entidad, las cuales se enuncian en orden alfabético a continuación:

1. ADMINISTRACION SORIANA, S.A. DE C.V.
2. APTIV CONTRACT SERVICES TIJUANA SA DE CV
3. AUTOLIV SAFETY TECHNOLOGY DE MEXICO, S.A DE C.V.
4. AVAILMED, SA DE CV.
5. BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
6. BANCO SANTANDER MEXICO SA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GPO FIN SANTANDER MX
7. CARL ZEISS VISION MANUFACTURA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.



8. COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI
9. COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
10. COMPAÑIA EMBOTELLADORA DEL FUERTE, S. DE R.L. DE C.V.
11. DATAPRODUCTS IMAGING SOLUTIONS SA DE CV
12. DJ ORTHOPEDICS DE MEXICO, SA DE CV
13. ENSAMBLADORES ELECTRONICOS DE MEXICO S DE RL DE CV
14. ENSAMBLES HYSON, S.A. DE C.V.
15. ESPECIALIDADES MEDICAS KENMEX SA DE CV
16. FABRICA DE ENVASES DE VIDRIO, S.A. DE C.V.
17. FABRICA DE PAPEL SAN FRANCISCO SA DE CV
18. FEMSA, S DE R.L. DE C.V.
19. FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
20. FOXCONN BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.
21. FURUKAWA MEXICO SA DE CV
22. GARRETT MOTION MEXICO SA DE CV
23. GRUPO TECNICO DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.
24. HIPODROMO DE AGUA CALIENTE S.A DE C.V
25. HYUNDAI DE MEXICO S.A DE C.V
26. INDUSTRIAL VALLERA DE MEXICALI SA DE CV
27. INDUSTRIAS ELECTRONICAS PACIFICO SA DE C
28. INDUSTRIAS HUNTER, S. DE R.L. DE C.V.
29. INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA
30. INSTITUTO EDUCATIVO DEL NOROESTE, AC
31. INTERIORES AEREOS SA DE CV
32. KENWORTH MEXICANA SA DE CV
33. MABAMEX, S.A. DE C.V.
34. MAM DE LA FRONTERA SA DE CV
35. MEDIMEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
36. MEXHON, S. DE R.L. DE C.V.



BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO

DEPENDENCIA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO

SECCIÓN DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

NÚMERO DEL OFICIO 220375

- 37. NELLCOR PURITAN BENNETT MEXICO SA DE CV
- 38. NORTH AMERICAN PRODUCTION SHARING DE MEX
- 39. PLAMEX, S.A. DE C.V.
- 40. PRODUCTOS UROLOGOS DE MEXICO SA CV
- 41. RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.,
- 42. RECTIFICADORES INTERNACIONALES SA DE CV
- 43. RSI HOME PRODUCTS, S. DE R. L. DE C.V.
- 44. SAMSUNG MEXICANA, S.A. DE C.V.
- 45. SCHLAGE DE MEXICO,S.A.DE C.V.
- 46. SIGNIFY ELECTRONICS MEXICO, S.A DE C.V.
- 47. SISTEMAS MEDICOS ALARIS, S.A. DE C.V.
- 48. TECNOLOGIA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
- 49. TELEFONOS DEL NOROESTE SA CV
- 50. TURBO-TECNOLOGIA DE REPARACIONES, SA DE CV.

P I D O:

ÚNICO. Se tenga a esta autoridad dando cumplimiento con lo indicado en el auto de fecha 29 de marzo del 2022, el cual derivado del Recurso de Revisión RR/156/2020.

ATENTAMENTE

MDL
MARICELA DÍAZ LÓPEZ,
DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA

C.c.p. Norma Olga Angélica Alcalá Pescador, Procuradora Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Estado

MDL/317M

ESPACHADO
04 ABR 2022
ESPACHADO
DIRECCION DE
AUDITORIA INTERNA



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA
OFICIALIA MAYOR

Gobierno del Estado Libre Y Soberano de Baja California

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDEN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; 11 FRACCION XVII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO; 3, 4 Y 6 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA, HA TENIDO A BIEN NOMBRAR A:

MARICELA DIAZ LOPEZ

CON NUMERO DE EMPLEADO : **DILM730808 645**



GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
OFICIALIA MAYOR

DESPACHADO
04 NOV 2021
DESPACHADO
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
MEXICALI, BAJA GALIFORNIA

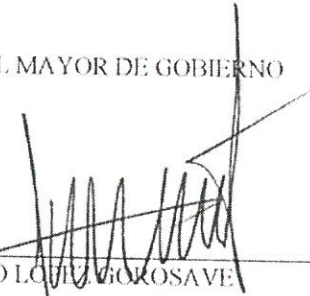
RELACIÓN: **LABORAL CATEGORÍA CONFIANZA**
ADSCRITO A: **SECRETARÍA DE HACIENDA**
PUESTO ESPECÍFICO: **DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA**

CON SUELDO QUE FIJA A DICHO EMPLEADO LA PARTIDA RESPECTIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE

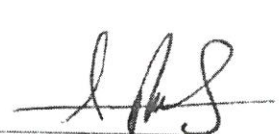
LO QUE SE COMUNICA PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES
A PARTIR DEL DÍA: **01 DE NOVIEMBRE DE 2021**

MEXICALI BAJA CALIFORNIA, A **03 DE NOVIEMBRE DE 2021**

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO


ROCÍO LOTTU GOROSAVE

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DE GOBIERNO DEL ESTADO


ALEJANDRO ROSALES SOTELO

ACEPTO EL CARGO QUE ACREDITA ESTE NOMBRAMIENTO Y PROTESTO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANAN Y DESEMPEÑARLO LEAL PATRIÓTICAMENTE.

SERVIDOR PÚBLICO


MARICELA DIAZ LOPEZ

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 86 FRACCION III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA; HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA PREVIA PROTESTA DE LEY, LA PERSONA A CUYO FAVOR FUE EXPEDIDO EL NOMBRAMIENTO, TOMA POSESIÓN DEL CARGO.

